



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay

## Carta para la Conservación de Lugares con Valor de Patrimonio Cultural, Nueva Zelanda, ICOMOS 2010

Resumen por Nallely Zetina Nava

Esta Carta se centra en la conservación de los lugares de valor patrimonial relacionados con los pueblos originarios. En este documento se exponen diversas recomendaciones relativas a dicho cuidado y uso del espacio patrimonial. Ésta tiene el objetivo de involucrar a los líderes de las

comunidades, las organizaciones e individuos como usuarios de dichos ámbitos.

Asímismo, que en ellos se construya la responsabilidad de su cuidado y conservación.

### Contenido:

#### Preámbulo

1. El objetivo de la conservación
2. Patrimonio Cultural Indígena
3. Práctica de Conservación

#### Principios Generales

4. Método de conservación
5. Respeto por la herencia existente
6. Entorno
7. Atenuación del riesgo
8. Traslado
9. Investigación invasiva
10. Contenidos
11. Obras de arte y estructuras especiales

12. Registros
13. Grados de intervención
14. No intervención

15. Mantenimiento
16. Estabilización
17. Reparación
18. Restauración
19. Reconstrucción
20. Adaptación
21. Interpretación
22. Definiciones



International Council on  
Monuments and Sites  
Conseil International  
des Monuments et des Sites

<http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento197.pdf>

## Carta para la Conservación de Lugares con Valor de Patrimonio Cultural

ICOMOS, Nueva Zelanda, 2010

### Preámbulo

Nueva Zelanda posee un conjunto único de lugares con valor de patrimonio cultural relacionado con los pueblos indígenas y los habitantes más recientes. Estas áreas, paisajes, rasgos, edificios, estructuras, jardines, sitios arqueológicos y tradicionales, lugares sagrados y monumentos, son riquezas con un valor característico. Nueva Zelanda comparte una responsabilidad general con el resto de la humanidad en la salvaguardia del propio patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras. Más específicamente, la gente de Nueva Zelanda tiene una manera particular de percibir, conservar y relacionarse con su patrimonio cultural.

Persiguiendo el espíritu de la Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia del 1966), la presente Carta establece nuestros principios para la conservación de lugares con valor de patrimonio cultural en Nueva Zelanda. Está entendida como un marco de referencia para todos los que -como propietarios, autoridades territoriales, comerciantes o profesionales- están involucrados en los diferentes aspectos de esta tarea. Tiene el objetivo de marcar directrices a los líderes de comunidades, organizaciones e individuos interesados en los asuntos de la conservación. Es una declaración de práctica profesional para los miembros del ICOMOS Nueva Zelanda.

Cada sección de la Carta debe ser leída a la luz de todas las demás. Una definición de los términos utilizados está presente en la sección 22. Esta Carta ha sido adoptada por el Comité Nacional de Nueva Zelanda del Consejo Internacional sobre Monumentos y Sitios en su Encuentro General Anual del 4 de octubre de 1992.

### 1. El objetivo de la conservación

El objetivo de la conservación es cuidar los lugares con valor de patrimonio cultural, sus estructuras, materiales y significados culturales. En general, estos sitios:

- I. Tienen un valor perdurable y pueden ser apreciados en sí mismos;
- II. Nos enseñan sobre el pasado y la cultura de nuestros antepasados;

*La Carta “Tiene el objetivo de marcar directrices a los líderes de comunidades, organizaciones e individuos interesados en los asuntos de la conservación. Es una declaración de práctica profesional para los miembros del ICOMOS Nueva Zelanda.”*

III. Proporcionan un contexto para la identidad de la comunidad por medio del cual las personas se relacionan con su tierra y con sus antepasados;

IV. Proporcionan diversidades y contrastes en el mundo moderno y una medida con la cual podemos comparar los logros de hoy;

V. Y proporcionan pruebas visibles de la continuidad entre pasado, presente y futuro.

## **2. Patrimonio Cultural Indígena**

El patrimonio indígena de los Maori y los Moriori está relacionado con la familia, con los grupos y asociaciones locales y tribales. Es inseparable de la identidad y del bienestar y tiene significados culturales particulares.



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay

El Tratado de Waitangi representa la base histórica para la tutela indígena. Reconoce al pueblo indígena como responsable de sus riquezas, monumentos y lugares sagrados. Este interés extiende la propiedad legal vigente en cualquier sitio donde exista este patrimonio. Se requiere de sus responsables elegidos un particular conocimiento sobre el valor del patrimonio. Por lo tanto, la conservación de los lugares con valor de patrimonio cultural indígena está condicionada por las decisiones tomadas en la comunidad indígena, y deberá continuar exclusivamente en este contexto. Los principios de conservación indígenas son flexibles y toman en cuenta la continuidad de la vida y las necesidades de la presente carta así como las responsabilidades de custodia y relación con sus antepasados. En particular,

las normas de acceso, la autorización y rituales relacionados son gestionados a nivel local. Los principios generales de la ética y del respeto social imponen el respeto de estas normas.

### **3. Práctica de Conservación**

En todos los aspectos del trabajo de conservación deben estar implicados profesionales cualificados para la conservación. Los métodos indígenas deben considerarse aptos y pueden variar de un sitio a otro. Los resultados de la conservación deben ser coherentes con sus contenidos culturales. Para ello habría que obtener todos los consentimientos y los permisos necesarios. Los proyectos de conservación deben incluir lo siguiente:

I. La definición de lugar con valor de patrimonio cultural.

*“El patrimonio indígena de los Maori y los Moriori está relacionado con la familia, con los grupos y asociaciones locales y tribales. Es inseparable de la identidad y del bienestar y tiene significados culturales particulares.”*

*“La conservación debe:  
I. Utilizar todos los valores, conocimiento, disciplinas, artesanías relevantes para la conservación;”*

Esto requiere una búsqueda previa de toda la documentación y la historia oral, un examen detallado del sitio y sus características físicas;

II. La consulta a la comunidad, durante el desarrollo del proyecto como medida necesaria;

III. Preparación de un plan de acción coherente con los principios de conservación de esta carta;

IV. La ejecución de todo el trabajo planeado;

V. La documentación de todo el trabajo de investigación, recogida de datos y conservación, así como su desarrollo.

## PRINCIPIOS GENERALES

### 4. Método de conservación

La conservación debe: I. Utilizar todos los valores, conocimiento, disciplinas, artesanías relevantes para la conservación;

II. Demostrar mucho respeto por el material con valor cultural y perder lo menos posible del mismo;



Archivos Compartidos UAEM-  
Dr. Adalberto Ríos Szalay

III. Aplicar la mínima intervención posible, que contemple el cuidado a largo plazo y el respeto a los principios de esta carta; IV. Tener en cuenta las necesidades, las habilidades y los recursos de cada comunidad;

V. Estar bien documentada e informada.

## 5. Respeto por la herencia existente

Los testimonios del paso del tiempo y las aportaciones de cada período deben ser respetados en la conservación. El material de un período concreto puede ser ocultado o quitado si la evaluación demuestra que eso no disminuye el valor de patrimonio cultural del lugar. En estas circunstancias ese material tendría que ser documentado antes de ser ocultado o quitado.

## 6. Entorno

El entorno histórico de un lugar debe ser conservado junto al mismo lugar. Si el entorno histórico ya no existe, el objetivo tendría que ser la construcción de un entorno fundamentado en pruebas físicas y documentales. La extensión del entorno puede verse afectada por

otras limitaciones aparte del patrimonio cultural.

## 7. Atenuación del riesgo

Todos los lugares con valor de patrimonio cultural deben ser evaluados en relación a los riesgos potenciales de cualquier proceso o fenómeno natural. Donde se determine un riesgo significativo, se deben asumir medidas apropiadas para minimizar dicho riesgo. Donde se dé el caso, debe prepararse un plan de atenuación del riesgo.

## 8. Traslado

El lugar de una estructura histórica suele ser parte integrante de su valor como patrimonio cultural. Sin embargo, el traslado puede ser una parte legítima del proceso de conservación cuando la valoración demuestre que:

*“Los testimonios del paso del tiempo y las aportaciones de cada período deben ser respetados en la conservación.”*



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay

*“Una investigación arqueológica o estructural puede ser justificada donde las pruebas estén a punto de ser perdidas, donde el conocimiento pueda ser ampliado significativamente,”*

- I. El lugar no tiene relación con el valor cultural (una circunstancia excepcional);
- II. El traslado es la única forma de salvar la estructura;
- III. El traslado representa una continuidad del valor de patrimonio cultural. El nuevo emplazamiento debe ser compatible con el valor de patrimonio cultural.

### **9. Investigación invasiva**

Una investigación invasiva de un sitio puede llevar a un conocimiento que probablemente no se va a alcanzar de otra forma. Una investigación arqueológica o estructural puede ser justificada donde las pruebas estén a punto de ser perdidas, donde el conocimiento pueda ser ampliado significativamente, donde sea necesario establecer la existencia de material con valor de patrimonio cultural, o donde sea necesario para el trabajo de conservación.

El examen debe ser realizado de acuerdo con los estándares científicos aceptados. Tal investigación tendría que dejar, tal cual estaba, la mayor cantidad posible de material para el estudio de generaciones futuras.

### 10. Contenidos

Los contenidos de un sitio deben ser considerados como una parte integral del sitio y ser conservados junto a este, cuando contribuyen a señalar su valor de patrimonio histórico.

### 11. Obras de arte y estructuras especiales

La escultura, la pintura, el tejido, los cristales de colores y otras artes asociadas a un sitio deben ser consideradas como partes integrantes del sitio. Donde sea necesario realizar manutenciones y reparaciones de cualquier material, deben consultarse los consejos de un especialista en

conservación apropiado para el material.

### 12. Registros

Habría que guardar los registros de la investigación y de la conservación de los lugares con valor de patrimonio cultural en un archivo apropiado. Algunos conocimientos de lugares con valor de patrimonio cultural indígena no pueden ser registros de uso público, sino que son destinados a los responsables de la salvaguardia dentro de la comunidad indígena.

### PROCESOS DE CONSERVACIÓN

### 13. Grados de intervención

La conservación, según el nivel de intervención, puede implicar: no intervención, mantenimiento, estabilización, reparación, restauración, reconstrucción o adaptación

*“Los contenidos de un sitio deben ser considerados como una parte integral del sitio y ser conservados junto a este, cuando contribuyen a señalar su valor de patrimonio histórico.”*

*“Concretamente, no perturbar las relaciones sociales y espirituales puede ser más importante que los aspectos físicos de algunos lugares con valor cultural indígena.”*

Cuando sea necesario, el proceso de conservación puede ser aplicado a partes o componentes de una estructura o de un lugar. Están fuera de los objetivos de esta carta, la recreación, porque significa la reconstrucción de un sitio basándose en conjeturas; y la reproducción, porque significa hacer una copia de un sitio existente.

#### **14. No intervención**

En algunas circunstancias, una valoración puede demostrar que cualquier intervención es indeseable. Concretamente, no perturbar las relaciones sociales y espirituales puede ser más importante que los aspectos físicos de algunos lugares con valor cultural indígena.



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay

#### **15. Mantenimiento**

Un lugar con valor de patrimonio cultural debería ser mantenido con regularidad y de acuerdo con un plan, excepto en los lugares donde es preferible no intervenir.

#### **16. Estabilización**

Los lugares con valor de patrimonio cultural tendrían que ser salvaguardados de los procesos de deterioro, excepto donde el deterioro es pertinente a su valor.

Aunque el deterioro no pueda ser totalmente prevenido, debe ser reducido mediante su estabilización y soporte. **17.**

### **Reparación**

La reparación de un material o de un sitio debe ser efectuada con materiales originales o similares. La reparación que implique técnicas más avanzadas que el trabajo o el material original puede ser justificada si la expectativa de duración del sitio o del material aumenta, si el nuevo material es compatible con el original y si el valor del patrimonio cultural no disminuye. No obstante, el nuevo material debe ser identificable.

### **18. Restauración**

La restauración debe basarse en el respeto por el material existente y por la interpretación lógica de todas las pruebas disponibles, para que el lugar guarde coherencia con sus formas y

significados históricos. La restauración debe realizarse sólo, si con el proceso se recupera o desvela su valor de patrimonio cultural. El proceso de restauración suele comprender el reensamblaje y el restablecimiento y puede comprender la eliminación de adiciones.

### **19. Reconstrucción**

La reconstrucción se diferencia de la restauración por la introducción de materiales adicionales cuando se han sufrido pérdidas. La reconstrucción puede ser aconsejable si es fundamental para comprender el sitio, si existen pruebas físicas y documentales que no dejen lugar a las suposiciones y si se preserva el patrimonio remanente. Normalmente, la reconstrucción no debe constituir la mayor parte de un sitio. Habría que evitar representaciones generalizadas de rasgos o estructuras típicas.

*“Los lugares con valor de patrimonio cultural tendrían que ser salvaguardados de los procesos de deterioro,”*

## 20. Adaptación

La conservación de un lugar con valor de patrimonio cultural suele ser facilitada si tiene una utilidad social, cultural o económica. En algunos casos, adaptaciones e incorporaciones pueden ser aceptables cuando sean fundamentales para su uso -donde sean culturalmente deseables-, o cuando la conservación del sitio no pueda ser alcanzada de otra manera. Sin embargo, cualquier cambio debería ser el mínimo necesario y no tendría que quitarle valor al patrimonio cultural del sitio. Cualquier modificación o alteración debe ser compatible con la estructura original pero suficientemente distinta como para que se reconozca el nuevo trabajo.

*“La conservación de un lugar con valor de patrimonio cultural suele ser facilitada si tiene una utilidad social, cultural o económica.”*



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay

## 21. Interpretación

La interpretación de un sitio puede ser apropiada si con ello se facilita al público su conocimiento. Para ello habría que cumplir un protocolo pertinente. Cualquier interpretación no debe transigir el valor, el aspecto, la estructura o los materiales del sitio, ni inmiscuirse en la trayectoria del lugar.

## 22. Definiciones

Dentro del contexto de esta carta:

- “Adaptación” significa modificar un sitio para que se adapte a un uso compatible, procurando perder lo menos posible su valor como patrimonio cultural;
- “Conservación” es el proceso de cuidado de un sitio con el objetivo de salvaguardar su valor de patrimonio cultural;
- “Valor de patrimonio cultural” es tener un significado histórico,

arqueológico, arquitectónico, tecnológico, estético, científico, espiritual, social, tradicional, u otro significado cultural asociado a la actividad humana;

- “Mantenimiento” es el cuidado necesario para la protección de un sitio;

- “Material” es la materia física producto de la actividad humana o que ha sido modificada por la actividad humana;

- “Lugar” es cualquier territorio, incluido el cubierto por agua y el espacio aéreo que forma el

contexto espacial de ese territorio, incluido cualquier paisaje, sitios tradicionales o sagrados y cualquier elemento fijado sobre dicho territorio, comprendiendo sitios arqueológicos, jardines, edificios o estructuras, y cualquier masa de agua, dulce o salada, que forma parte del patrimonio histórico y cultural de Nueva Zelanda;

*“La interpretación de un sitio puede ser apropiada si con ello se facilita al público su conocimiento. Para ello habría que cumplir un protocolo pertinente.”*

*“Valor de patrimonio cultural” es tener un significado histórico, arqueológico, arquitectónico, tecnológico, estético, científico, espiritual, social, tradicional, u otro significado cultural asociado a la actividad humana;”*

- “Conservación” significa mantener un lugar aportando los menores cambios posibles;
- “Reensamblaje” (anastilosis) significa volver a unir partes existentes pero desarticuladas;
- “Reconstrucción” significa construir de nuevo la forma original utilizando materiales viejos o nuevos;
- “Reintegro” significa instalar componentes de materiales originales de nuevo en posición.



Archivos Compartidos UAEM-Dr. Adalberto Ríos Szalay



Esta Carta rescata las ideas plasmadas en la Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia del 1966) a fin de puntualizar los principios de conservación sobre los lugares con valor de patrimonio cultural. Este documento se centra en resaltar la importancia de la participación entre los líderes de comunidades locales, de pueblos originarios, de organizaciones e individuos preocupados en los problemas que atañe a la conservación del patrimonio.

El resultado de esa iniciativa se han generado bajo los lineamientos del Consejo Internacional sobre Monumentos y Sitios, ICOMOS, en su Encuentro General Anual del 4 de octubre de 1992.

Carta de Nueva Zelanda  
para la Conservación de  
Lugares con Valor de  
Patrimonio Cultural



**UNAM**  
**Patrimonio**  
MEC-EDUPAZ